



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	244441	10	Y
		21	FECHA DE PRESENTACION	1979		

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				
	22289 B/78		10 Julio 1978		Italia
CADUCADO					

47	FECHA DE PUBLICIDAD	61	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F16C 11/04

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"Disposición de articulación mecánica"	

71	SOLICITANTE (ES)
FINTOSSELE FABRICA ITALIANA MACCHINARI SEBESILE S.p.A.	

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
24028 Ponte Nocea, Bergamo, Italia	

72	INVENTOR (ES)
...	

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
M. Carelli Saffel	

14/80
E1-78

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

5. solicitada en España a favor de PIETESILE FABBRICA ITALIANA
MACCHINARI TESSILI S.p.A., de nacionalidad italiana, domici-
liada en 24028 Ponte Nossa, Bergamo, Italia, por "Disposi-
ción de articulación mecánica", con prioridad de la solici-
tud italiana 22280 B/78 de fecha 10 Julio 1978. - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

15. La presente invención se refiere a un elemento de
articulación mecánica, particularmente estudiado para la
aplicación a órganos y elementos de máquinas textiles, pero
utilizable también en otros campos de la mecánica. - - - - -

15. Es conocido que en numerosas aplicaciones mecáni-
cas debe preverse, entre dos hierros planos paralelos, un
perno destinado a formar el eje de una articulación. En ca-
sos similares se recurre normalmente a un perno cilíndrico
cuya longitud es ligeramente superior a la separación dese-
da, y que tiene los extremos torneados a un diámetro más pe-
queño para ser introducido dentro de los orificios practica-
dos en los planos de sostenimiento opuestos que forman la
20.

articulación. La parte de cada perno que sobresale más allá de la pared externa es aplastada de modo que se obtenga una fijación por remachado del perno en ambos planos. - - - - -

Este sistema presenta algunos inconvenientes, dado que: - - - - -

5.

- la operación de remachado provoca una deformación muy acentuada en el perno; para hacer de modo que la pieza remachada oscile libremente deberá tener un diámetro del orificio mayor, puesto que una medida más precisa provocaría inconvenientes; - - - - -

10.

- el desmontaje de la pieza así obtenida implica un trabajo difícil y hace imposible utilizar de nuevo algunas piezas de la articulación que quedan perjudicadas durante el desmontaje. - - - - -

15.

Para evitar estos inconvenientes se ha realizado el elemento de articulación según la invención. El mismo está caracterizado porque comprende dos planos emergentes de un cuerpo del elemento, un perno interpuesto entre los planos y un tornillo de unión, porque el perno está fijado por remachado a uno de los planos y unido, con posibilidad de separación, al otro plano mediante el tornillo. Adecuadamente, en este elemento de articulación, el acoplamiento entre el segundo plano y el perno tiene lugar por medio de un borde cóncavo del orificio del plano a través del cual dicho

20.

tornillo pasa y se apoya con la propia cabeza para roscarse en un orificio fileteado del perno. - - - - -

La invención se ilustra detalladamente -a título de ejemplo-, en la descripción que sigue, desarrollada con referencia al plano anexo, en el cual: - - - - -

2.

fig. 1 es una vista frontal del elemento de articulación según la invención, - - - - -

fig. 2 es una vista lateral; y - - - - -

fig. 3 muestra el mismo elemento -visto también de flanco- en posición desmontada. - - - - -

10.

Con referencia al plano, el elemento de articulación según la invención comprende un par de planos 1 y 2 que emergen de un cuerpo C del elemento, un perno cilíndrico perforado 3 y un tornillo 4. - - - - -

15.

Los planos 1 y 2 llevan orificios opuestos 1' y 2' cuyas periferias están plegadas hacia el interior formando embocaduras tronco-cónicas 5 y 6. - - - - -

20.

Mediante la embocadura 6 el perno cilíndrico 3 está establemente unido al plano 2 como por un remachado, presentando el perno 3 un asiento para acoger adecuadamente la periferia en forma de cono del orificio 2' del plano 2. - -

El perno 3 está atravesado por un orificio cilin-

5. orificio 7 fileteado y presenta, por la parte del plano 1, un abocardado cónico 8 en el cual se apoya la periferia cónica 5 del orificio 1' del plano 1. El acoplamiento entre el plano 1 y el perno 3 está garantizado por el tornillo 4, apto para roscarse en el orificio fileteado 7 y cuya cabeza, adecuadamente cónica, encaja con la periferia troncocónica del orificio 1'. El tornillo puede ser roscado y desroscado cuando se desee, actuando con una llave macho sobre el asiento hexagonal 9 de su cabeza. - - - - -

10. La altura del perno 3 se mantiene ligeramente inferior a la distancia prevista entre las caras internas de los planos 1 y 2 de modo que, cuando el elemento de articulación esté montado, como en la fig. 2, exista un juego entre el extremo del perno y la cara interna del plano 1; se desea, en efecto, que después del apriete del tornillo 4 sea el borde troncocónico 5 en el que soporte el perno 3. -

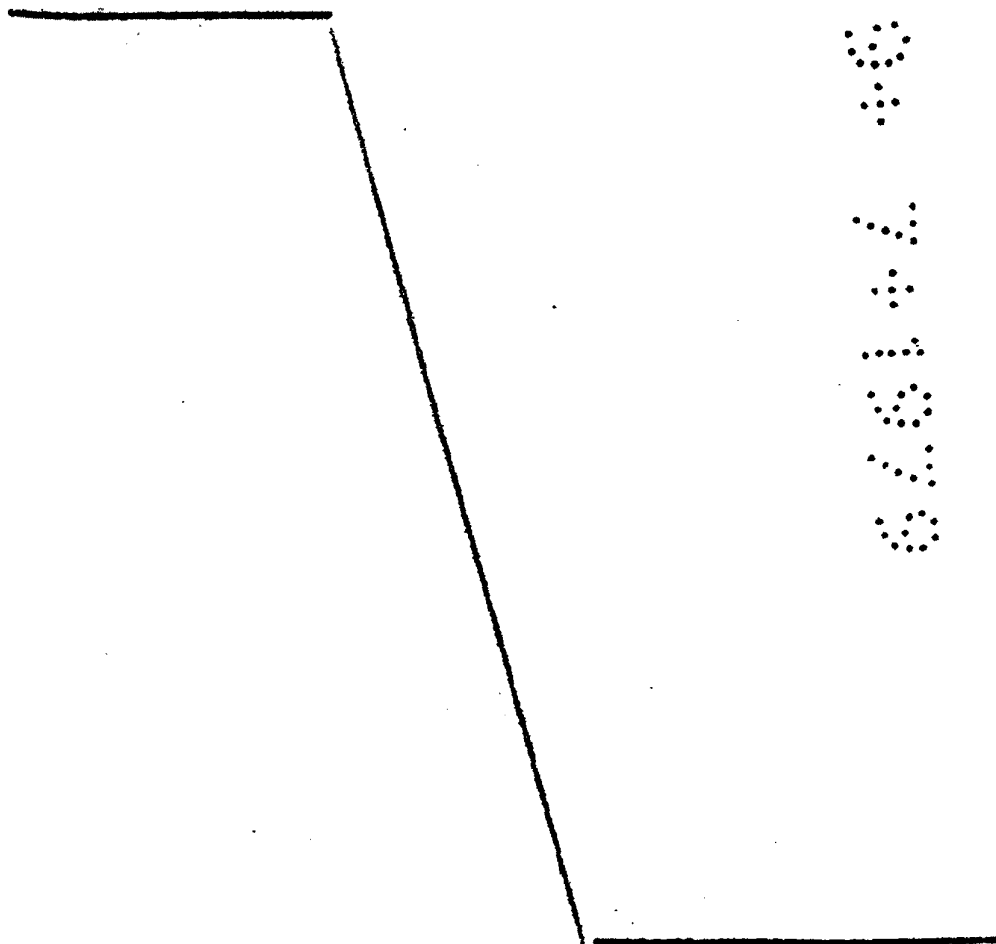
15. Con este sistema el diámetro del perno 3 puede ser contruido según la tolerancia correspondiente a la del proyecto, en vez de incrementada, como ocurría anteriormente: en efecto, el simple remachado sobre una pared troncocónica por un lado y la aplicación a tornillo del plano por la otra no provocan ninguna deformación del perno. - - - - -

20. Por lo que respecta al montaje y desmontaje de la articulación de la que el elemento ilustrado forma parte, es evidente que las mismas pueden obtenerse operando simplemente

25.

te sobre el tornillo 4 y utilizando la elasticidad del plano 1. La fig. 3 muestra las condiciones de desmontaje en las cuales el elemento de articulación según la invención puede ser conectado a otro elemento que presenta un orificio mediante el cual puede acoplarse sobre el perno 3. - - - - -

A los efectos consiguientes se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -



REIVINDICACIONES

5. 1.- Disposición de articulación mecánica, especialmente para órganos y componentes de máquinas textiles, caracterizada porque comprende dos planos que emergen de un cuerpo, un perno interpuesto entre los planos y un tornillo de unión, y porque el perno está fijado por remachado a uno de los planos y acoplado con posibilidad de separación al otro plano mediante el tornillo. - - - - -

10. 2.- Disposición según la reivindicación 1, caracterizada porque el acoplamiento entre el segundo plano y el perno tiene lugar por medio de un borde cónico del orificio del plano a través del cual dicho tornillo pasa y se apoya con la propia cabeza para roscarse en un orificio filoteado del perno. - - - - -

15. 3.- Disposición según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque la altura del perno es levemente inferior a la distancia prevista entre las caras internas de los planos. - - - - -

4.- "DISPOSICION DE ARTICULACION MECANICA". - - -

20. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de tres figuras que la ilustran.

MADRID 3 JUL 1979

S.A. DE CANTAS S.A.



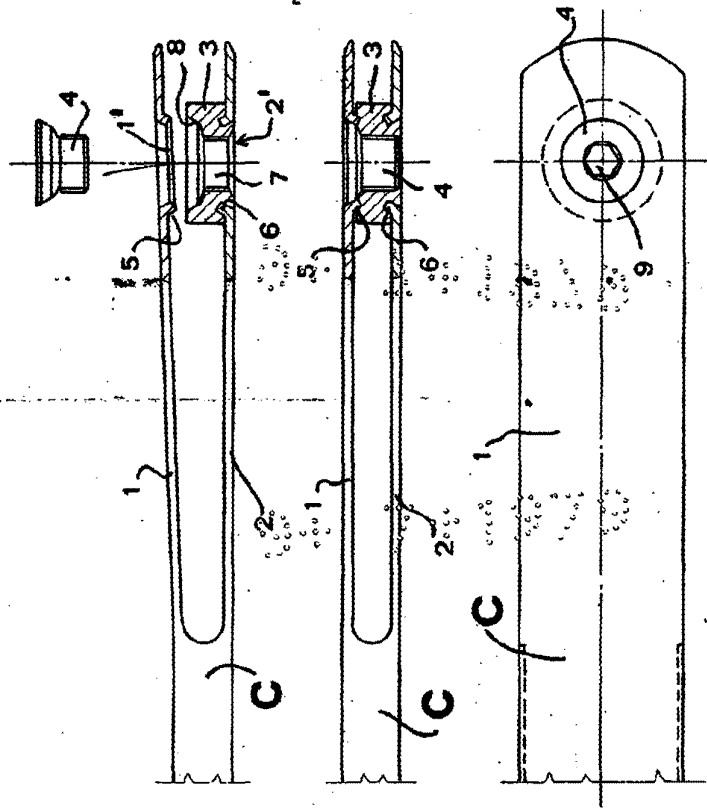


FIG. 3

FIG. 2

FIG. 1

MADRID 9 MAR 1979
P. A. M. CURELLI SUTTORI

Ammy